



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR 002-2015

5 de enero, 2015

PARA: PERSONAL DE PROTECCION CIUDADANA

DE: Maritza Andino
Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: PROHIBICION



En los últimos meses se observa que se ha vuelto costumbre en los empleados de este departamento, el envío de justificaciones por falta de marcas atribuidas a olvidos involuntarios, por lo que a partir de la fecha no serán aceptadas este tipo de excusas, debiendo aplicar las deducciones de sueldo de acuerdo a ley.

Agradeciendo su comprensión les saluda.

Atentamente,

Cc: Sr. Alcalde
Cc: Justicia Municipal
Cc: Archivo

[Firma manuscrita]
05/01/15

[Firma manuscrita]
05/01/15



[Firma manuscrita]
05/01/15

